



COMISIÓN FUNCIONES DE RESGUARDO DE LA SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO INTERNO Y PERSECUCIÓN DE LA DELINCUENCIA.

Legislatura N° 370
Sesión 8ª, ordinaria
Martes 06 de septiembre de 2022

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio N° 19.674, del Jefe de Gabinete del Subsecretario del Interior, señor Gabriel de la Fuente, por el cual comunica que el señor Manuel Monsalve no podrá asistir a la sesión de hoy, debido a que concurrirá en el mismo horario a la Comisión Especial para el control del Sistema de Inteligencia del Estado. Solicita que se le pueda invitar en una próxima sesión.

2.- Oficio N° 48.033, del Director Nacional del Servicio Nacional de Migraciones, señor Luis Thayer, por el cual comunica que en cumplimiento de entrega de respuesta a requerimiento realizado por la diputada señora Sofía Cid, y los diputados señores José Miguel Castro y Renzo Trisoti, del 24 de mayo del presente año, cuya referencia es N° 162.771/2022, realizada por el Servicio de Migraciones a través de la Contraloría General de la República, mediante Oficio N° E216.827/2022.

La respuesta fue remitida por Oficio N° 45.290 del 5 de agosto de 2022.

Lo anterior sobre los planteamientos realizados ante esta Comisión Especial Investigadora el 16 de agosto recién pasado.

Finalmente informa que el mismo requerimiento, habría sido efectuado a la Subsecretaría del Interior, el que también habría sido respondido, mediante Oficio N° 13.173 del 17 de junio de 2022.

3.- Oficio N° 351 de la Directora Nacional (S) del Instituto Nacional de Derechos Humanos, señora Consuelo Contreras, por el cual en respuesta a Oficio N° 38, reiterado por Oficio N° 54, de esta Comisión informa que, el programa de fortalecimiento de las oficinas regionales de Biobío y La Araucanía, fue creado con una duración de dieciocho meses. Indica además, que a la fecha, dicho programa se encuentra en ejecución y sus resultados serán presentados al Consejo del INDH, órgano a cargo de la dirección superior de la institución.

Sin perjuicio de lo anterior, aún no ha sido presentado ningún resultado para la aprobación de dicho Consejo, informa que, una vez que se adopte el acuerdo respectivo, el INDH pondrá este resultado a disposición de la Comisión Investigadora.

Respuesta Oficio N°: [3/2022](#), [6/2022](#)

